

# Comité Paralímpico Internacional suspende a un atleta paralímpico venezolano

El Comité Paralímpico Internacional (IPC) ha anunciado este miércoles que ha sancionado al venezolano Gabriel José García Monsalve por un período de tres años por cometer una infracción de las normas antidopaje, desde el 26 de septiembre de 2023 hasta el 25 de septiembre de 2026.

El atleta paralímpico venezolano arrojó resultados analíticos adversos (AAF) por una sustancia prohibida en una muestra de orina proporcionada fuera de competición el 2 de junio de 2023 en los Juegos Parapanamericanos Juveniles de Bogotá 2023.

El control fue realizado por el Comité Paralímpico Asiático, que actuó como autoridad de control en nombre del Comité Paralímpico de las Américas en su calidad de Organización Principal de los Juegos Parapanamericanos Juveniles de Bogotá 2023.

La sustancia prohibida eran metabolitos de boldenona, incluida en la lista de sustancias y métodos prohibidos de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) como esteroide anabolizante androgénico.

El atleta aceptó las consecuencias propuestas por el IPC en la resolución de su caso. Como consecuencia de su infracción, el deportista no podrá participar en competiciones ni en otras actividades deportivas (salvo los programas autorizados de educación o rehabilitación antidopaje) durante tres años, desde el 26 de septiembre de 2023 hasta el 25 de septiembre de 2026.

Todos los resultados obtenidos por el deportista desde la fecha en que se recogió la muestra del deportista (2 de junio de 2023) hasta el inicio de la suspensión provisional (26 de septiembre de 2023) quedarán descalificados, con todas las consecuencias resultantes, incluida la pérdida de medallas, puntos y premios.

EFE

Con información de La Nación